



República de Colombia
Secretaría de Educación del Norte de Santander
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN ISIDRO –
Creado por decreto No. 000252 de Abril 12 del 2005
Licencia de funcionamiento Resolución No. 001715 de Nov. 3 de 2006
DANE 254313000186



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO



**CENTRO EDUCATIVO RURAL
SAN ISIDRO**

Gramalote Noviembre de 2022

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

PRESENTADO POR DOCENTES

LIC.YOLANDA MONTOYA VEGA .

LIC.PEDRO MAURICIO MENDEZ RIVEROS

LIC.GLORIA MEDINA PEÑA

LIC. RAMON JESUS BOTELLO IBARRA.

**CENTRO EDUCATIVO RURAL
SAN ISIDRO**

Gramalote noviembre de 2022

PLAN ESCOLAR DE GESTION DE RIESGO

CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN ISIDRO

INTRODUCCIÓN

El Centro educativo Rural San Isidro, del Municipio de Gramalote, comprometido con la misión del MEN, busca garantizar el derecho a la educación de NNAJ, más aún en ocasión de emergencias derivadas de los fenómenos socio naturales, naturales, tecnológicos, y actualmente la pandemia por COVID 19.

Nuestro CER manifiesta que la educación se convierte en una herramienta fundamental para disminuir la vulnerabilidad y propender por territorios seguros, considerando que los espacios escolares y los procesos educativos han contribuido a la protección de la integridad física y emocional de las comunidades educativas, con una plena convicción de que la escuela debe ser un territorio protector de los derechos de NNAJ.

El PEGR se han constituido en una oportunidad para que las comunidades educativas lean su contexto, comprendan los escenarios de riesgo, identifiquen sus capacidades y desarrollen acciones para reducirlo.

Este documento expresa la necesidad de articular nuestro Proyecto Educativo Institucional -PEI-, el Plan de Mejoramiento Institucional -PMI- para la formulación de PEGR que nos permita identificar capacidades y desarrollar acciones para reducir los riesgos, fortaleciendo en nuestras comunidades la competencia del autocuidado, contribuyendo así a que nuestra institución esté preparada para prevenir, mitigar y responder ante situaciones de emergencia.

JUSTIFICACIÓN

El Centro Educativo Rural San Isidro, se ha planeado dentro de su orientación misional, el incidir en la formación de ciudadanos íntegros, participativos, autónomos y solidarios, además tiene establecido que el proceso educativo garantiza resultados de calidad solo cuando se enfoca más en la transformación de los esquemas de percepción e interpretación de la realidad y las prácticas, que a la transmisión de conocimientos.

Se encuentra en el Proyecto Educativo Institucional, que la escuela se entiende como un escenario en donde los niños, niñas y jóvenes están sometidos al desafío individual y colectivo de cambiar no solo sus representaciones sociales, sino también la estructura de pensamiento, además de convertirse en agentes de cambio de su propio entorno.

Es así como el Centro Educativo Rural San Isidro, tiene como misión definir estrategias que garanticen a NNAJ una educación integral fundamentada en valores entre los cuales el autocuidado se plantea como estrategia de prevención, protección y defensa ante las amenazas que se presentan por fenómenos socio naturales, naturales, tecnológicos, y actualmente poder evitar la propagación de la pandemia por COVID- 19, mediante la aplicación de medidas de contención y control, a través de acciones educativas que puedan reducir el riesgo de contagio.

Para la elaboración de este plan se parte de la realidad de nuestro contexto escolar, es decir, de nuestros problemas y los recursos inmediatos con los que contamos para solucionarlos. Pretendemos que a través de una Educación en prevención de desastres vivencial, pueda ésta convertirse en un elemento formativo para promover la necesidad de estar siempre a la expectativa de cualquier desastre causado por fenómenos socio natural, natural, tecnológico.

Teniendo en cuenta que en las 14 sedes de nuestro CER San Isidro encontramos o podemos correr riesgos de diferentes clases, promovemos la prevención para evitar que por fallas humanas, sucedan grandes tragedias y calamidades, consideramos que Prevenir es evitar, y ante emergencias por causas naturales o de otra índole, debemos estar preparados para actuar en forma inmediata, y evitar así catástrofes mayores, sobre todo, cuando de vidas humanas hablamos. Todas las Instituciones de carácter público o privado deben contar con un plan de evacuación y de seguridad. Se debe por lo tanto, capacitar a los estudiantes, docentes y demás miembros, sobre posibles riesgos, cómo evitarlos, pautas para el manejo en el momento de las emergencias y algunas nociones sobre primeros auxilios.

Por esto debemos trabajar un PEGR claro, concreto y de fácil entendimiento y participación de los estudiantes y comunidad educativa en general.

Pensando no solo en cumplir con una exigencia legal para la elaboración y puesta en marcha de este Plan, sino también de preparación de la comunidad Educativa que pueda mitigar una emergencia.

MARCO CONCEPTUAL

La gestión del riesgo enfatiza en la prevención y reducción del desastre: “Esta expresión integra tres términos claves: gestión, riesgo y desastres que cuando se relacionan conforman un concepto con el cual se explica el compromiso y los esfuerzos que la sociedad hace, para evitar o al menos disminuir los riesgos y los eventos adversos”

El enfoque de la educación para la gestión del riesgo hace parte de los lineamientos de los

PEGR como reconocimiento de una perspectiva sistémica en el análisis de los escenarios de riesgo en el sector educativo. De manera que su intervención debe garantizar acciones de prevención, reducción y manejo de desastres de manera directa y explícita.

Presentamos a continuación los elementos principales de la gestión del riesgo y, enseguida, la ruta de institucionalización que debe seguirse en el interior de los establecimientos educativos.

CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

GESTIÓN DEL RIESGO

Según Lavell, la gestión del riesgo se plantea como un proceso social y político a través del cual la sociedad busca controlar los procesos de creación o construcción de riesgo o disminuirlo, con la intención de fortalecer los procesos de desarrollo sostenible y la seguridad integral de la población.

AMENAZAS:

Son factores externos a la escuela, de orden natural, socio natural o por conflicto armado, que pueden poner en riesgo los derechos fundamentales y el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

VULNERABILIDAD:

En las personas y colectivos se refiere a factores de debilidad como la fragmentación social, la desconfianza o la insolidaridad, que reducen las capacidades comunitarias frente a los fenómenos amenazantes.

Implica observar factores sociales, institucionales y políticos que pueden predisponer a las comunidades frente al riesgo.

En ese mismo sentido la ley 1523 reseña la vulnerabilidad como la susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente.

Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo

CAPACIDADES

Las capacidades institucionales son estrategias y recursos de las entidades estatales como secretarías de educación, salud y recreación, que pueden reducir la vulnerabilidad de las comunidades frente a los fenómenos amenazantes.

RIESGO

La vulnerabilidad y las amenazas por separado no representan un peligro; pero, si se juntan se convierten en un riesgo, en la probabilidad de que ocurra un desastre.

Una situación de riesgo sucede cuando se conjugan factores como amenaza, vulnerabilidad y capacidades sociales e institucionales; esta situación puede ser de mayor o menor riesgo de acuerdo con el grado de exposición de las comunidades.

EMERGENCIA

Entendida como la situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general”.

Las directivas 12 de 2009 y 16 de 2011 orientan al sector educativo en las acciones de prevención y gestión del riesgo, crisis y post emergencia.

Si lamentablemente los actores garantes de los derechos no actúan de manera responsable y oportuna, las situaciones de emergencia desembocan en desastres.

DESASTRE

O daño es la alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, reparación y restitución de derechos. Hacemos referencia al reclutamiento forzado, desplazamiento de comunidades por violencias o daños ocasionados por eventos como la ola invernal.

AMENAZA ANTRÓPICA Ó ANTROPOGÉNICA:

Es aquel peligro latente generado por la actividad humana en la producción, distribución, transporte y consumo de bienes y servicios y la construcción y uso de infraestructura y edificios. Comprende una gama ampliada de peligros como lo son las distintas formas de contaminación de aguas, aire y suelos, los incendios, las explosiones, los derrames de sustancias tóxicas, los accidentes en los sistemas de transporte, la ruptura de presas de retención de agua, entre otros.

AMENAZA NATURAL:

Aquellos elementos del medio ambiente que son peligrosos al hombre y que están causados por fuerzas extrañas a él

AMENAZA SOCIO-NATURAL:

Son aquellas que se expresan a través de fenómenos que parecen ser productos de la dinámica de la naturaleza, pero que en su ocurrencia o en la agudización de sus efectos, interviene la acción humana.

AMENAZA TECNOLÓGICA:

Amenaza relacionada con accidentes industriales, procedimientos peligrosos y fallos de infraestructura o de ciertas actividades humanas que puedan causar muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental.

LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES ESCOLARES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

Obligaciones del Estado de acuerdo con la Ley 1448 de 2011

Prevención: el Estado tiene la obligación de adoptar medidas para evitar la ocurrencia de violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, y a neutralizar o a superar las causas y circunstancias que generan riesgo en el marco del conflicto armado interno; así mismo debe propender por la generación de imaginarios sociales de solución pacífica de conflictos.

Prevención Temprana: aquella que está orientada a identificar las causas que generan las violaciones de derechos en los términos del artículo 3, y adoptar medidas para evitar su ocurrencia.

Prevención Urgente: tiene lugar en el momento en el que, ante la inminencia de una violación de derechos, se adoptan acciones, planes y programas orientados a desactivar las amenazas contra los mencionados derechos para mitigar los efectos de su ocurrencia. (Art 149 Literal K).

En materia de educación, y como parte del proceso de reconocimiento y garantía de derechos, dirigida a los víctimas, se le asigna al sector educativo responsabilidades en el marco de sus competencias frente a la garantía del goce efectivo del derecho a la educación (Art. 51 de la Ley 1448 de 2011 y Art. 91 del Decreto 4800 de 2011), lo cual ha sido reiterado por la Corte Constitucional a través de la Sentencia T-025 y en sus diversos Autos diferenciales de seguimiento y otras disposiciones legales vigentes.

El sector educativo debe adoptar programas especiales para las víctimas del conflicto armado, definir y desarrollar estrategias con el fin de garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo con calidad. Una de las estrategias para lograrlo es la implementación de modelos educativos flexibles y programas de formación a docentes en contextos de violencia generada por el conflicto armado.

AMENAZA BIOLÓGICA:

Relacionada con plagas, picaduras, todas de carácter animal y que puedan afectar en forma masiva algún tipo de entorno social, en este caso escolar.

EXPOSICIÓN (ELEMENTOS EXPUESTOS):

Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.

MITIGACIÓN DEL RIESGO:

Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.

MARCO NORMATIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PEGR

La ley 115 de 1994 (art 5) contempla en sus fines educativos la "Adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación".

Ley 1448 de 2011. Ley de víctimas y restitución de tierras

LEY 1523 DE ABRIL DE 2012. POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Dos son los aspectos centrales de que trata la ley 1523: la Política Nacional de Gestión del

Riesgo de Desastres y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, ley 1523 de 2012 define la reglamentación para incorporar la gestión del riesgo al ordenamiento territorial a través de los procesos de conocimiento, reducción y manejo del riesgo, ampliando la centralidad de la atención a los desastres y la reconstrucción, como paradigma en el país. Además establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de

Desastres -SNGRD- considerado como "[...] *el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país*". 15

El objetivo general del SNGRD es llevar a cabo la gestión del riesgo para proteger a la población mejorando la seguridad, bienestar y calidad de vida dentro de un enfoque de desarrollo sostenible.

La política de gestión del riesgo, ley 1523 de

2012, involucra una concepción renovada y dinámica de su objeto (Art. 1) al definirlo como:

"[...] un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible".

Estas políticas, ley 1448 de 2011 y ley 1523 de 2012, son un desafío para el sector educativo en la garantía del derecho a la educación, porque en muchas de las IE se presentan de manera simultánea afectaciones por fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico, por conflicto armado y de violencia generalizada, que ponen en riesgo la escuela como territorio protector de los derechos de la comunidad educativa.

Directivas ministeriales: Directiva 12 de 2009 y Directiva 16 de 2011

Norma	Prevención y gestión de riesgo	Crisis	Post- emergencia
Directiva 12 de 2009	Evaluar condiciones, preparar y supervisar planes y programas, asignar recursos suficientes, oportunos y sostenibles. Asegurar la educación en situaciones de emergencia. Monitorear el componente de educación en emergencias en el plan de acción sectorial. Las secretarías de educación deben implementar actividades orientadas a promover que los establecimientos educativos sean entendidos como espacios seguros que no deben ser involucrados en el conflicto armado.	Énfasis en la protección de derechos. Activación de todas las medidas acordadas en los planes de acción y planes de contingencia; incluir las necesidades educativas en los actos administrativos de reconocimiento de la emergencia. En el caso extremo en que la escuela deba utilizarse como alojamiento, se dispondrá de lugares alternativos.	Favorece la recuperación, el "sentido de normalidad" y prevé la no repetición. Trata de acciones para reubicar, reconstruir y dotar las IE afectadas; así como, garantizar actividades pedagógicas y psicosociales para la comunidad educativa.
Directiva 16 de 2011	Los planes de acción deben contemplar situaciones de emergencia ocasionadas por desastres de origen natural o por el conflicto armado, como reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes; (...) desplazamiento forzado, utilización de espacios escolares por parte de grupos armados; presencia de minas antipersonal y confinamiento. Así mismo deben considerar la respuesta adecuada y oportuna cuando se presenta la emergencia.	Las SE deben reportar a través del Sistema de Atención a la Emergencia -SAE-. Pueden modificar el calendario escolar en las IE afectadas para garantizar la continuidad del servicio educativo. Garantizarán la alimentación escolar en articulación con otras instituciones y organizaciones humanitarias.	La competencia fundamental de las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas, es garantizar el derecho a la educación a los niños, niñas y jóvenes de los diferentes grupos poblacionales, a través del acompañamiento y asistencia técnica a los establecimientos educativos. Esta responsabilidad cubre la elaboración de los PEGR con la participación de la comunidad educativa; la estructuración y desarrollo de estrategias para la formación de las comunidades educativas; la generación de herramientas para la prevención integral ante la inminencia del riesgo; y, la organización y fortalecimiento de redes de educación en emergencias. Las acciones se enmarcan en el plan de mejoramiento institucional.

Directiva No. 20101240059801 del 6 de julio de 2010

La comandancia General de las Fuerzas Militares reiteró las obligaciones de respeto y garantía de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, según las instrucciones emitidas a través de la Política Integral de Derechos Humanos, la cual se basa en la Convención de los Derechos del Niño y en los compromisos asumidos por Colombia ante el Comité de los Derechos del Niño en Ginebra, Suiza.

CONTEXTO

El Centro Educativo Rural San Isidro está conformado por 14 sedes, ubicando susede Principal en la Vereda de su mismo Nombre, DANE 25313000186 La Sede Central San Isidro se encuentra ubicada en la vereda que lleva su mismo nombre al occidente del municipio Gramalote cuenta con Familias: 60 y una población: 250 personas. La mayoría de las familias de la vereda se encuentran en estrato uno las cuales pertenecen al nivel medio bajo. Limita con las veredas Cedral, Fátima, El triunfo y El Mirador. Los cultivos que predominan son: El café, caña de azúcar, fríjol, chocheo, el apio. El agua es de procedencia de una naciente que viene de la montaña, por medio de manguera, cada familia se distribuye el agua

El agua no recibe ningún tratamiento para el consumo humano. El agua nunca la hierve ni la tratan con ningún químico. Esta institución funcionó primero como escuela tradicional, luego se implanto la metodología Escuela Nueva y más tarde, el grado 0 o transición, seguidamente se implanto la post primaria una de ellas en nuestra comunidad, dando nuevas oportunidades de educar toda la juventud y formando la unidad básica con las escuelas satélites de Fátima, vergel pacheco, triunfo y el mirador. Más tarde se fundó el Centro Educativo Rural San Isidro, quedando el centro en ésta vereda. Sus sedes son: San Isidro, Fátima, El triunfo, Jácome, Vergel Pacheco, Ospina Pérez, María Auxiliadora, La Hoyada, Nuestra Señora de Monguí, Piedecuesta, El Rosario, Santa Teresita, Teherán, Santo Domingo. La Planta física de la Institución, cuenta con las siguientes dependencias: - 5 Aulas de Clases

- 1 Aula de Informática
 - 3 Cuartos de Servicios Varios
 - Cocina
 - Comedor
-

- Batería Sanitaria
- Monumento a la Virgen María
- Zona Verde
- Fosa de Abono
- Corredor La Institución cuenta con _____ estudiantes.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA



ASPECTO	SEDES	DESCRIPCION
UBICACIÓN GEOGRAFICA	FATIMA	La vereda de Fátima limita: Norte: Vereda de Ricaurte Oriente: Veredas de Villa Nueva y El Triunfo Occidente: Veredas El Cedral y Ricaurte Sur: Vereda San Isidro, está ubicada al occidente de la cabecera municipal de Gramalote.
	TRIUNFO	En san isidro parte alta, en esa época esta parte que hoy es triunfo se llamaba san isidro parte baja, era una sola vereda, gracias a esos grandes líderes de la época dividieron la vereda san isidro en dos, hoy vereda San Isidro y vereda El Triunfo.
	JACOME	sede Jácome, que fue fundada en el año 1.921 en terrenos donados por don Basilio, que atraviesa a seis veredas del Municipio. La ubicación de la Vereda en las estribaciones del cerro
	VERGEL PACHECO	La vereda El Cedral se encuentra ubicada al suroccidente del municipio de Gramalote del Departamento Norte de Santander Colombia. Limita por el occidente con el municipio de Salazar de las Palmas, por noreste con la vereda Ricaurte, por el suroeste con la vereda el Mirador, por el occidente con la vereda san Isidro y Fatima
	MARIA OSPINA PEREZ	La Sede Educativa Mariano Ospina Pérez está ubicada en la vereda El Mirador del municipio Gramalote limita por el norte con las veredas San Isidro y El Triunfo, al Oriente con la vereda Piedecuesta, al Sur con el municipio Salazar de las Palmas, y al Occidente con la vereda El Cedral y San Isidro
	MARIA AUXILIADORA	La sede educativa María Auxiliadora se halla ubicada en la vereda El Silencio, que limita al norte con la vereda El Mirador; al sur con Quebrada La Pajulla; al oriente con la vereda Piedecuesta; al occidente con la vereda San Luis, del municipio de Salazar. Es un sector ubicado al suroccidente del municipio de Gramalote
	LA HOYADA	La vereda Santa Anita se encuentra localizada en la parte central y Hacia el sur del municipio de Gramalote. Con relación a la cabecera municipal se ubica en la margen occidental y sus límites son los siguientes: Por el norte, con la vereda de Jácome; por el sur, con la vereda El Rosario; Por el oriente, con la Cabecera municipal y por el occidente con Vereda El Rosario

NUESTRA SEÑORA DE MONGUÍ	La Sede Nuestra Señora de Monguí limita al norte con terrenos de la finca "La Bonanza" propiedad del señor Mermes Llanes y del señor Darío Gutiérrez; al Oriente, Occidente y sur con terrenos de la fina "La Granja" de propiedad del señor Mariano Pérez. Población
PIEDRECUESTA	La Sede está ubicada a 10 km en vía carreteable y 2 Km en camino real, limita al norte y al oriente con Los terrenos de la finca "La Vega" con propiedad del señor Luis Ernesto Rincón, al sur y occidente con terrenos de la finca " Piedrecuesta" con propiedad del señor Antonio María Botello.
EL ROSARIO	La sede el Rosario limita Oriente: Vereda Valderrama. Sur: Vereda Teherán occidente: Vereda Monguí. Partiendo de la quebrada zarzales, en el sitio denominado hoyo caliente, se sigue el cauce de la quebrada al occidente
TERESITA	Limita por el norte con la vereda de Piedrecuesta, Por el sur con el Municipio de Salazar separado por el río Peralonso y la vereda Brisas del Peralonso, por el oriente con la vereda de Teherán Monguí y el Rosario, Al occidente con el Municipio de Salazar y la vereda el Silencio.
TEHERAN	La sede Teherán Límites de la sede. Norte: vereda el Rosario, sur: veredas Brisas del Palmar, oriente: vereda Santo Domingo, occidente: Santa Teresita. Situación y ubicación geográfica
SANTO DOMINGO	La sede santo domingo limita por el Norte con la cabecera municipal de Teorama, al Sur con el Corregimiento de Ramírez al Oriente con la vereda el Oso y al occidente con las Veredas Cuatro Esquinas, losPulpitos y Santa Fe.

ASPECTO	SEDES	DESCRIPCION
ENTORNO	FATIMA	Sus habitantes pertenecen a la clase media-baja, poseen pequeñas parcelas donde desarrollan actividades agrícolas aunque no de la mejor manera y con la tecnología adecuada para obtener productos de buena clase
	TRIUNFO	Número de familias: 35. Cuantos niños y niñas hay en la vereda: 26. Cuantos niños y niñas estudian en la sede: 11. Cuantos niños y niñas estudian guardería: 8 Cuantos jóvenes y quienes estudian y quienes no: 18, estudian 10, no estudian 8
	JACOME	El único centro de formación educativa y cultural de la Vereda es la escuela rural, sede Jácome, que fue fundada en el año 1.921 en terrenos donados por don Basilio, que atraviesa a seis veredas del Municipio
	VERGEL PACHECO	Cedral tiene una población en el de 20 familias con 89 habitantes relacionados de la siguiente manera: Niños de 0 A 17años 36, Adultos de 18 a 74 años 53
	MARIAO OSPINA PEREZ	La vereda está conformada por 15 familias
	MARIA AUXILIADORA	El Silencio existen 27 familias; las propietarias de fincas representan un 40%. De los habitantes actuales, el sesenta y cinco (65%) por ciento son adultos, y un treinta y cinco por ciento (35%) niños.
	LA HOYADA	Presenta tres regiones con características distintas a saber: Parte Alta, con pendiente surcada de bosque andino y presencia de pinos, arrayanes y eucaliptos, principalmente; La parte central con terrenos inclinados y semiplanos
	NUESTRA SEÑORA DE MONGUÍ	La Vereda Monguí está conformada por 35 familias con total de 129 habitantes distribuidos en un total Hombres: 70 Total Mujeres: 59 Población Total: 129 De la población entre 12 Y 25 AÑOS
	PIEDRECUESTA	La vereda Piedrecuesta está conformada por 74 habitantes, 43 hombres y 31 mujeres con un total de 23 familias.
	EL ROSARIO	Cuenta actualmente con 54 familias, 170 habitantes.
	TERESITA	Los habitantes de la vereda son descendientes de familias Boyacenses, desde su fundación ha sido una vereda que ha contado con un número aproximado de cuarenta (45) familias, con un promedio de 250 habitantes.
	TEHERAN	Número de familias: 24 familias, 13 niños, 9 jóvenes, 3 jóvenes, 30 adultos
	SANTO DOMINGO	

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Centro Educativo Rural San Isidro en su necesidad de generar las oportunidades de acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo y garantizar una protección integral a las comunidades educativas carece de un instrumento de planificación relacionado con la gestión del riesgo que permita brindar condiciones de seguridad a los estudiantes y al grupo de Docentes y Directora del CER.

Por tal razón se hace necesario la elaboración de este PEGR que permita identificar en cada una de las sedes las situaciones de riesgo e identificar y desarrollar acciones que mitiguen y respondan ante una emergencia causada por factores de origen natural como inundaciones, huracanes, deslizamientos y sismos, entre otros; las de origen socio-natural asociadas con fenómenos físicos, resultado de la intervención humana, como las sequías, inundaciones

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades del Centro Educativo Rural San Isidro para garantizar el acceso y la permanencia de nuestros estudiantes al proceso educativo, garantizando una protección integral y el derecho a la educación aún en situaciones de emergencia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Orientar la conformación del equipo de gestión del riesgo

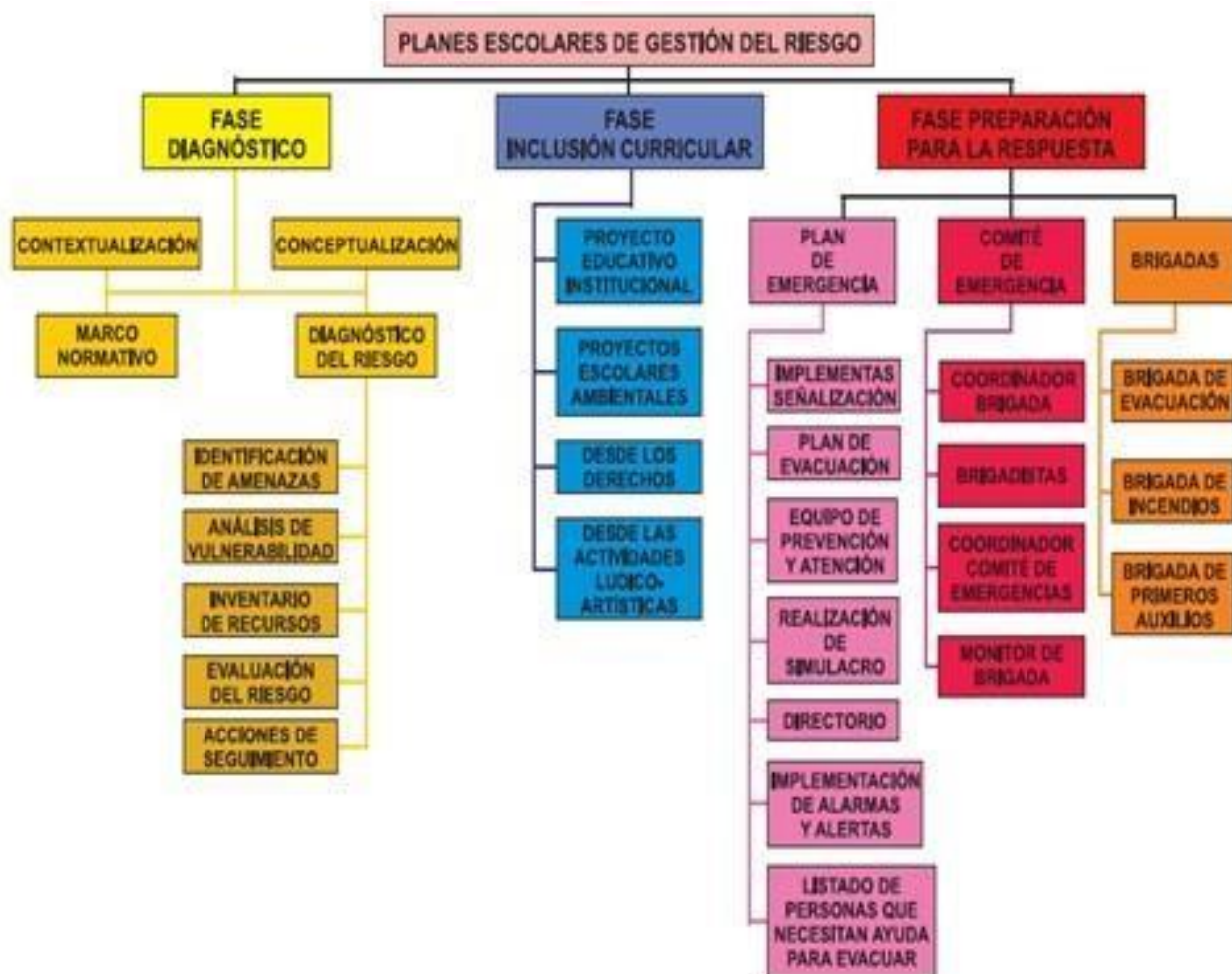
- Identificar las principales características de la amenaza, vulnerabilidad y riesgo en cada una de nuestras Sedes Educativas.
- Identificar las capacidades y recursos institucionales para la gestión del riesgo

Programar las actividades para la consolidación del plan escolar de gestión del riesgo.

- Dar a conocer a los entes competentes los posibles riesgos en los que se encuentran cada una de las sedes educativas del centro educativo rural San Isidro, de riesgos o que implican emergencia.
 - Dar a conocer oportunamente situaciones de emergencia presentadas encada sede, derivadas de cualquier tipo de factor que afecte la integralidad de nuestros estudiantes.
-

METODOLOGIA

En el siguiente mapa conceptual, se indica de manera esquemática la metodología que se empleará para la consolidación del plan escolar de gestión del riesgo en el Centro Educativo Rural San Isidro.



Es muy importante seguir estas recomendaciones metodológicas para desarrollar el PEGR de nuestro CER San Isidro

-
- A. Diagnóstico de las Sedes
 - B. Revisión de la Inclusión curricular
 - C. Preparación ante una situación de respuesta

DIAGNÓSTICO	REVISIÓN DE LA INCLUSIÓN CURRICULAR	PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA
Contextualizar, conceptualizar, identificar el marco normativo vigente y evaluar el riesgo, ajustándose al entorno del Centro Educativo Rural San Isidro.	Revisar la incorporación de los PEGR en el PEI del Centro Educativo Rural con la participación del personal docente y padres de familia del CER, con el fin de que se implemente a través del tiempo. Recalcar la importancia de fortalecer la formación en gestión del riesgo en las actividades cotidianas.	Implementar los planes de emergencia, plan de evacuación, señalización, brigadas en la comunidad estudiantil, alertas, alarmas y desarrollo de simulaciones. – Participar en la construcción de estrategias que favorecen la promoción en salud y la apropiación de prácticas efectivas en el cuidado y prevención del contagio a nivel de comunidades educativas

EVALUACIÓN DEL RIESGO:

Teniendo identificadas las amenazas a las que está expuesta nuestra comunidad educativa y de determinar la vulnerabilidad, debemos implementar estrategias y determinar un plan de acción que nos permita mitigar estos riesgos.

AMENAZA	VULNERABILIDAD	RIESGO	ESTRATEGIA

REVISIÓN DE LA INCLUSIÓN CURRICULAR

Se pretende con esta segunda fase de taller promover la incorporación en los PEGR (plan escolar de gestión del riesgo) en el PEI (proyecto educativo institucional) y en los PRAE (proyectos ambientales del Centro educativo Rural, todo esto con la participación del personal docente, que se convierten a la vez en sus responsables, con el fin de que estos se implementen a través del tiempo, resaltando la importancia de trabajar el proceso de gestión del riesgo en las actividades cotidianas.

Es importante tener en cuenta que los PEGR deben ser participativos desde su construcción y actualizados por toda la comunidad educativa, y deben ser permanentemente socializados en cada año lectivo.

Se debe realizar esta implementación a través del marco de identidad de la institución insertando estos propósitos de gestión del riesgo en los principios de la institución, así como la responsabilidad ambiental, solidaridad, derechos, seguridad y cuidado del entorno, al igual que las acciones de gestión del riesgo deben ser objetivos estratégicos de la institución.

GESTIÓN DEL RIESGO DENTRO DE UN ENFOQUE DE DERECHOS:

La gestión del riesgo es un derecho y un deber de todos, especialmente consagrado en la legislación colombiana a favor de las niñas, niños y adolescentes, de esta manera, nuestra obligación es enfocar esfuerzos a favor de la comunidad educativa.

La comunidad educativa entendiendo por ello a todos quienes confluyen en el entorno del CER (educandos, docentes y demás del entorno educativo), tienen derecho a que ésta les ofrezca protección contra los múltiples peligros de distinto origen a los que puedan estar expuestos.

Se puede incluir la gestión de riesgo con un enfoque de derechos en los procesos democráticos de gobierno escolar.

La Constitución Política colombiana de 1991 al igual que la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Código de Infancia y Adolescencia en su artículo 20 donde se enuncian los derechos de protección y otras normas de carácter internacional reconocen que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad. La convención de las Naciones Unidas del 20 de noviembre de 1989 sobre los derechos de los niños es clara en su artículo 3 párrafo 2 y dice "Los estados partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sea necesario para su bienestar".

INCLUSIÓN CURRICULAR

Los PEGR se pueden involucrar a través de los proyectos transversales como Movilidad Segura, Democracia incorporando elementos conceptuales como riesgo, amenaza, vulnerabilidad, desastre y prevención.

Generando jornadas de concientización y sensibilización de cuidado del medio ambiente al interior de cada sede educativa.

Desarrollando actividades donde se pueda sensibilizar a la comunidad a seguir comportamientos adecuados en cuanto a la conservación del medio ambiente, uso racional del agua, disposición correcta de residuos sólidos y así poder generar desde la vida escolar la formación de hábitos, valores como el autocuidado y principios que permitan conocer el entorno y conservarlo.

SENSIBILIZACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL RIESGO A TRAVÉS DE ACTIVIDADES LUDICO-ARTÍSTICAS

Se pretende visibilizar los conocimientos en cuanto a gestión del riesgo de la comunidad educativa dirigidos a afianzar una cultura de prevención. Aquí juegan un papel muy importante los docentes para incentivar la conservación ambiental y disminución de la vulnerabilidad educativa.

EL CER SAN ISIDRO PROMUEVE ACTIVIDADES EDUCATIVAS SOBRE:

RIESGO BIOLÓGICO (INTOXICACIÓN, BROTES, EPIDEMIAS Y PANDEMIAS
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, RIESGO DE DESLIZAMIENTO, BIOSEGURIDAD DEL COVID.

Buen Lavado de Manos.

¡Lávate las manos!

Lavarse las manos de forma correcta, con agua y jabón, elimina los microbios que estén en ellas y ayuda a prevenir las enfermedades



¿Por qué?

Porque en la mano y entre los dedos encontramos viajeros no deseados: **gérmenes y bacterias**

causan infecciones gastrointestinales

conjuntivitis en los ojos

catarros, gripes

infecciones en heridas



¿Cuándo?

Antes de cocinar y comer



Antes y después de cuidar a una persona enferma



Después de usar transporte público



Después de acariciar a mascotas



Cuando se está enfermo después de estornudar, sonarse la nariz o toser



Antes de tocar a bebés



Antes y después de usar el WC



Después de jugar en la calle



Siempre que tus manos estén visiblemente sucias



¿Cómo?



sólo te llevará 40 segundos



Mójate las manos con agua y jabón



Enjabónate muy bien la palma, el dorso, entre los dedos y las uñas



Aclárate bien los restos del jabón y si es necesario repite el proceso



Sécate bien con una toalla de papel

¡Comparte esta información con tu familia!

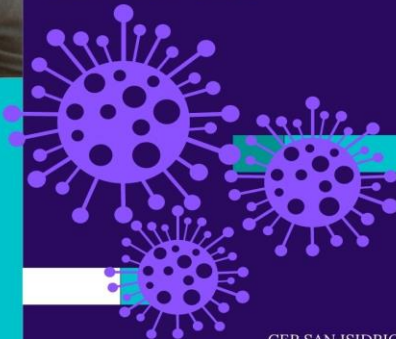
¿CÓMO PODEMOS PROTEGERNOS A NOSOTROS Y A LOS DEMÁS SI NO SABEMOS QUIÉN ESTA INFECTADO?

- Practicar el lavado de manos en todo momento (cada 3 horas aproximadamente).
- Mantenga una distancia mínima de un metro entre usted y los demás.
- Evite ir a lugares concurridos.
- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Use mascarilla si va a salir de su vivienda.
- Evite tener contacto con adultos mayores, personas con enfermedades respiratorias.
- Permanezca en casa y evite salir



- Yolanda Montoya Vega
- Pedro Mauricio Méndez
- Marina Durán
- Ramón Jesús Botello

Protocolo bioseguridad covid-19



CER.SAN ISIDRIO

CER.SAN ISIDRIO

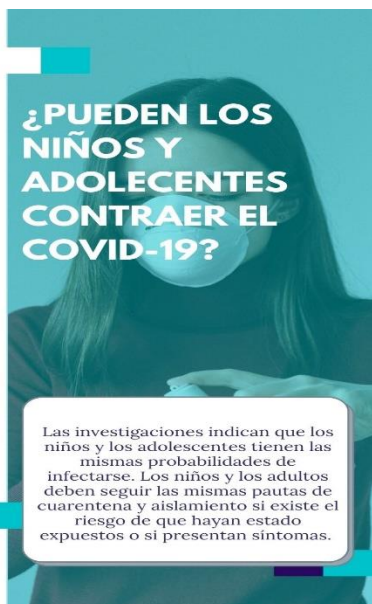
¿QUÉ ES EL CORONAVIRUS?

- Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS).

¿CUALES SON LOS SINTOMAS?

- Fiebre
- Tos Seca
- Cansancio
- Dolor de cabeza
- Dolor de Garganta
- Diarrea
- Pérdida del gusto o el olfato
- Erupciones Cutáneas
- Cambios de Color de los dedos

¿PUEDEN LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CONTRAER EL COVID-19?



Las investigaciones indican que los niños y los adolescentes tienen las mismas probabilidades de infectarse. Los niños y los adultos deben seguir las mismas pautas de cuarentena y aislamiento si existe el riesgo de que hayan estado expuestos o si presentan síntomas.

¿CÓMO SE PROPAGA EL COVI-19?

Una persona puede contraer la COVID-19 por:

- Contacto con otra que esté infectada por el virus.
- De persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar.
- Si inhala las gotículas procedentes de una persona infectada por el virus.
- Estas gotículas pueden caer sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, como mesas, pomos y barandillas, de modo que otras personas pueden infectarse si tocan esos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca.



¡QUIERO APRENDER!

¿Qué es un deslizamiento?

¿Qué actividades podemos desarrollar en la escuela para evitar los deslizamientos?

¿Tu municipio a sufrido algún deslizamiento de tierra?

¿Has vivido algún deslizamiento de tierra?

¿Por qué se provoca un deslizamiento?

¿Cómo los evitamos?

Realiza un dibujo de acuerdo a lo entendido según la información dada en el folleto.

PREPARACIÓN ANTE PELIGROS GEOLÓGICOS

Los derrumbes, deslizamientos, desplomes, caída de bloques, avalanchas, y otros fenómenos semejantes, pueden ser muy peligrosos para aquellos que viven en zonas montañosas y en costas acantiladas. Enseñarte las causas, su peligrosidad, y cómo protegerte de estos eventos, es el propósito con que llega este folleto a tus manos y las de tu familia, para hacer del conocimiento una vía de protección.

DESPUÉS DE UN EVENTO QUÉ HACER

Después que haya ocurrido la caída de piedras, un derrumbe, desplome o un deslizamiento, ten en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Auxilia a los otros miembros de tu familia, vecinos y compañeros de trabajo.
- Diríjense enseguida a un lugar seguro.
- No debe regresarse a la zona afectada, pues el evento puede repetirse si no queda totalmente estabilizada la ladera.
- Espera a que los especialistas evalúen lo ocurrido.
- Sigue las instrucciones de las autoridades y en especial de la Defensa Civil.
- Deja trabajar a los bomberos y brigadas de rescate.
- Ofrece tu ayuda presentándote ante las brigadas de rescate.
- Mantente informado.

• Yolanda Montoya Vega
• Pedro Mauricio Méndez
• Marina Durán
• Ramón Jesús Botello



CER.SAN ISIDRIO

RIESGOS DESLIZAMIENTO DE TIERRAS





CER.SAN ISIDRIO

¿POR QUÉ OCURRE LOS DESLIZAMIENTOS?

Los derrumbes, deslizamientos, caídas de piedras y eventos parecidos tienen causas muy diversas, que es importante conocer.

- La fuerza de atracción de la gravedad
- Un paisaje peligroso
- Por la acción humana
- Un evento iniciador

Los terremotos, las lluvias intensas y prolongadas, los vientos huracanados, las fuertes marejadas, o una combinación de ellos, pueden servir como iniciador y desencadenar la caída de rocas, los derrumbes, los deslizamientos y otros procesos semejantes.




DESPLOMES

Los derrumbes, deslizamientos, desplomes y otros procesos pueden ocurrir en cualquier momento del año, por el día o por la noche; pero son más frecuentes después de fuertes lluvias, tormentas, huracanes y temblores de tierra.

El único modo de evitar un desastre por deslizamiento es evacuar el área en cuanto se observen los primeros indicios de su desarrollo.

En otras palabras, mediante el conocimiento y la prevención.

Si se observa alguno de los indicios que ilustra la figura siguiente, se debe reportar a la Defensa Civil.



ESQUEMA DE UN DESLIZAMIENTO

Los indicios fundamentales son las grietas abiertas en lo alto de la pared rocosa y la ocurrencia de manantiales en la base del talud.

Si detectas estos elementos, consulta a los especialistas y si es necesario evacúa el área, pues en cualquier momento las rocas y suelos se pueden poner en movimiento.

Las grietas en lo alto de las elevaciones y en los caminos, indican que un deslizamiento está en desarrollo.




CASO DESLIZAMIENTO GRAMALOTE.

Este deslizamiento sepultó parte del municipio de Gramalote, lo que ha ocurrido también en otras regiones del mundo. También se conocen como deslaves. El dibujo inferior ilustra el modelo de este deslizamiento.



Posición original
Masa deslizada
Superficie de ruptura circular

Para protegernos de estos eventos hay que consultar a los expertos, geólogos y geomorfológicos, pues los deslizamientos son muy difíciles de pronosticar sin el aporte de la ciencia y la tecnología.

CAUSAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

- El agresor se caracteriza por tener baja autoestima, ser intolerante, no controlar sus impulsos violentos y por la necesidad de tener el control sobre su pareja e hijos. Por lo general, es un patrón que repiten de sus experiencias anteriores.



- El consumo de alcohol y estupefacientes tanto en padres como en hijos es otra causa de la violencia intrafamiliar. No se controla la dependencia ni sus efectos colaterales.



¡QUIERO APRENDER!

¿Quiénes pueden ser víctimas de violencia familiar?

¿Los padres pueden hacer uso de la violencia para educar a sus hijos? ¿por qué?

¿Quién con su conducta puede cometer el delito de violencia familiar?

Dibuja un caso según lo que entiendes por violencia intrafamiliar.

En Colombia, se registraron 1.651 casos de violencia contra la población adulta mayor, 237 casos más que en 2014. La tasa para este mismo año fue de 30,94 por cada 100.000 habitantes con una variación positiva de 3,46 puntos porcentuales.

- Yolanda Montoya Vega
- Pedro Mauricio Méndez
- Marina Durán
- Ramón Jesús Botello



¿QUÉ ES LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR?

Se trata de cualquier hecho en el que se maltrata física, verbal, psicológica o sexualmente a cualquier miembro del núcleo familiar, ya sea entre parejas, contra niños, niñas y adolescentes o ancianos. Para que exista violencia intrafamiliar entre parejas, es necesario que las dos personas convivan bajo un mismo techo.



¿CÓMO SE MANIFIESTA?

FÍSICO: cuando se atenta contra el cuerpo de la persona.

PSICOLÓGICOS: se ejerce con la intención de causar miedo, la intimidación o cualquier tipo de insulto.

SEXUAL: si hay un acto sexual impuesto o en contra de la voluntad de la víctima.

ECONÓMICO: cuando no se cubre las necesidades básicas de la persona.



SI TE RETIENEN, INSULTAN, ATACAN, PEGAN O AMENAZAN, NO TE CONFUNDAS. ESO NO ES AMOR

¿QUÉ HACER EN CASO DE QUE EN UNA FAMILIA EXISTA UNA PERSONA CON COMPORTAMIENTOS AGRESIVOS?



Prevenir mediante la conformación de redes familiares, sociales y comunitarias, a través de charlas en familia, entre vecinos y utilizando a los comités de convivencia. Así mismo, tener al alcance los teléfonos de familiares, líneas de atención y las distintas redes. Es importante acudir a la Comisaría de Familia local y/o municipal con el fin de recibir asesoría. Orientar al agresor o agresora para que reciba ayuda profesional

RESPONSABILIDADES DE LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DEL GOBIERNO ESCOLAR

DIRECTOR	• Desarrollar los PEGR vinculando a todos los actores que conforman la comunidad educativa. • Garantizar la inclusión de los PEGR en el PEI. Desarrollar estrategias para la implementación de los planes de emergencia. • Convocar y liderar las reuniones del comité de emergencias. • Generar acuerdos interinstitucionales por fuera del plantel. • En caso de presentarse una amenaza que atente contra las sedes educativas del CER, debe declarar la emergencia y superada la emergencia instaura el regreso a la normalidad.
CONSEJO DIRECTIVO:	• Velar porque las condiciones de la planta física sean seguras para la comunidad educativa. • Dinamizar la gestión del riesgo al interior de la sede educativa propendiendo la realización de simulaciones de evacuación. • Mantener al día el directorio de instituciones y personas que en un momento de emergencia puedan prestar su ayuda. • En coordinación con el director evalúa y define la situación de emergencia y retorno a la calma. • Realizar el inventario de los recursos para la atención y prevención de emergencias y se esfuerza en la consecución e implementación de los faltantes. • Tomar las decisiones pertinentes en tiempo de pandemia.
CONSEJO ACADÉMICO	• Realizar el inventario de los recursos para la atención y prevención de emergencias y se esfuerza en la consecución e implementación de los faltantes. • Implementar los temas ambientales y de gestión del riesgo en los planes de estudio. • Promover la sensibilización de las problemáticas ambientales del entorno de la comunidad educativa • Plantear objetivos pedagógicos en los diferentes Proyectos

PREPARACION PARA LA RESPUESTA

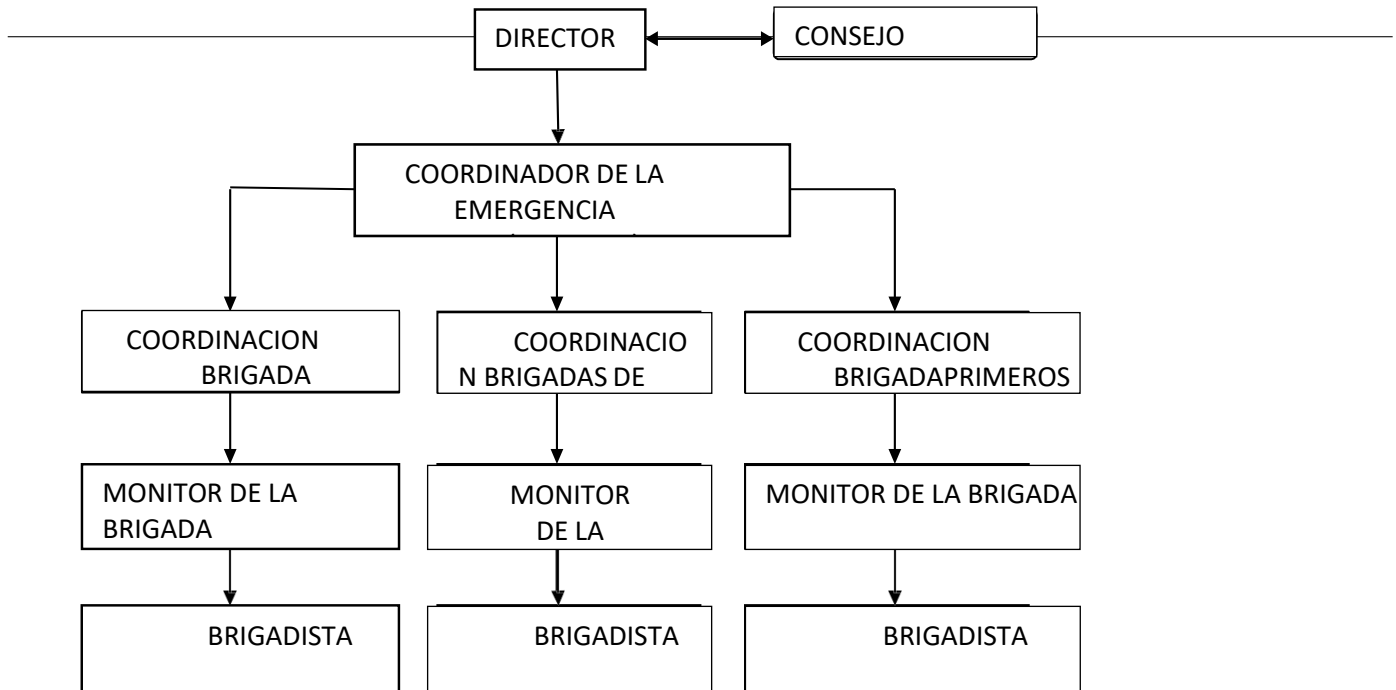
La comunidad educativa debe gestionar y consolidar equipos especializados para atender situaciones de emergencia, en el antes, durante y después, habiéndose implementado la señalización, las rutas de evacuación y simulaciones. Se debe disponer de un sistema de alertas y alarmas, tomar medidas para garantizar la seguridad de los archivos académicos y administrativos.

PLANES DE EMERGENCIA

El plan de emergencias debe ser el resultado de un trabajo colectivo que involucre a todos los actores que intervienen en el entorno escolar estableciendo en él, las acciones que nos permitan evitar posibles desastres indicando las tareas y responsabilidades de cada miembro de la comunidad bajo un evento.

IMPLEMENTACIÓN DE ALERTAS Y ALARMAS COMITÉ DE EMERGENCIA

En el siguiente mapa conceptual, se indica la organización funcional para la atención de contingencias en el Centro Educativo Rural San Isidro



COORDINADOR DEL COMITÉ DE EMERGENCIA

DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL

Esta encargado de coordinar, planificar y monitorear de forma directa antes, durante y después de una emergencia.

FUNCIONES:

- Organizar capacitaciones para la comunidad estudiantil.
- Coordinar con todos los coordinadores de emergencia (docente) para que se socialice permanentemente el plan de emergencias.
- Monitorear y evaluar el desempeño de los miembros de la comunidad relativo a la respuesta ante la emergencia.
- Actualizar el Plan de Evacuación.
- Establecer alarmas de emergencia.
- Realizar las compras de insumos de respuesta para la emergencia.
- Toma las decisiones relacionadas a los rubros financieros en las compras relativas a la atención en las emergencias.
- Dirigir y coordinar al personal.
- Coordinar algunas acciones fuera del alcance del CER con autoridades presentes en el municipio (Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Civil y Cruz Roja).

COORDINADOR DE BRIGADA (Docente)

Ejerce liderazgo, toma decisiones, se preocupa por el entrenamiento permanente y solicita asesoría.

FUNCIONES:

- Apoya la socialización y sensibilización de las acciones de prevención y de emergencias.
- Coordinar, dirigir y llevar el registro de las acciones desarrolladas por la brigada.
- Se mantiene en comunicación y coordinación con los demás jefes de brigada.

MONITOR DE BRIGADA (Estudiante Grado 5 o Padre de Familia)

Está en permanente comunicación, con el jefe de brigada y acata sus disposiciones comunicándolas a los brigadistas.

FUNCIONES:

Previene y protege las instalaciones.

Coordina las salidas de evacuación. Coordina el apoyo

Interinstitucionales.

BRIGADISTAS

Grupo de estudiantes, docentes y padres de familia, entrenados y equipados para atender una situación de emergencia.

Deben estar permanente capacitados.

Acudir a las instalaciones en caso de un evento.

Prestar sus servicios de acuerdo a la brigada a la que pertenece.

Estar a disposición para acatar las directrices de los monitores y jefes de brigada.

BRIGADAS DE EVACUACIÓN

Esta comisión se encarga de evacuar al personal de la sede educativa y ubicarlos en los lugares seguros identificados en el mapa de evacuación de acuerdo al evento que se pueda dar y que afecte en la seguridad y la vida de las personas.

FUNCIONES:

- Capacitarse para una mejor respuesta.
 - Conocer las rutas de evacuación.
 - Evitar los obstáculos en las salidas de emergencia.
 - Manejo de los lugares seguros dentro y fuera de las instalaciones de la sede educativa.
 - Mantener libres las salidas de emergencia.
 - Mantener actualizado y en buen estado los mapas de evacuación y la señalización de la sede educativa.
-
- Conservar la calma y procurar no incurrir en comportamientos que puedan transmitir nerviosismo a los demás.
 - Activar la alarma de emergencia en acuerdo con el coordinador de emergencias
 - Evacuar a visitantes y personal en caso de una emergencia.
 - Coordinar acciones con las demás comisiones.

BRIGADA DE INCENDIOS

Es la comisión encargada de dar la primera respuesta en caso de conato de incendio dentro de las instalaciones de la sede educativa, así como el uso respectivo de los extinguidores y mantenimiento de los mismos.

FUNCIONES:

- Capacitarse para atender un conato de incendio.
 - Revisión periódica de los extintores (fecha de vencimiento, medidor de presión, obstrucción en la manguera).
 - Ubicar los extintores en espacios accesibles.
 - Manejar las llaves y los interruptores generales de los suministros de energía.
 - Revisión periódica de conectores relacionados al suministro de gaspropano.
 - Velar para que no se utilicen productos altamente inflamables o de lo contrario ubicarlos en lugares seguros con ventilación y con llave.
-

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Es la comisión encargada de brindar los primeros auxilios a visitantes y personal que se vean afectados por un accidente o en momentos de un evento de emergencia.

FUNCIONES:

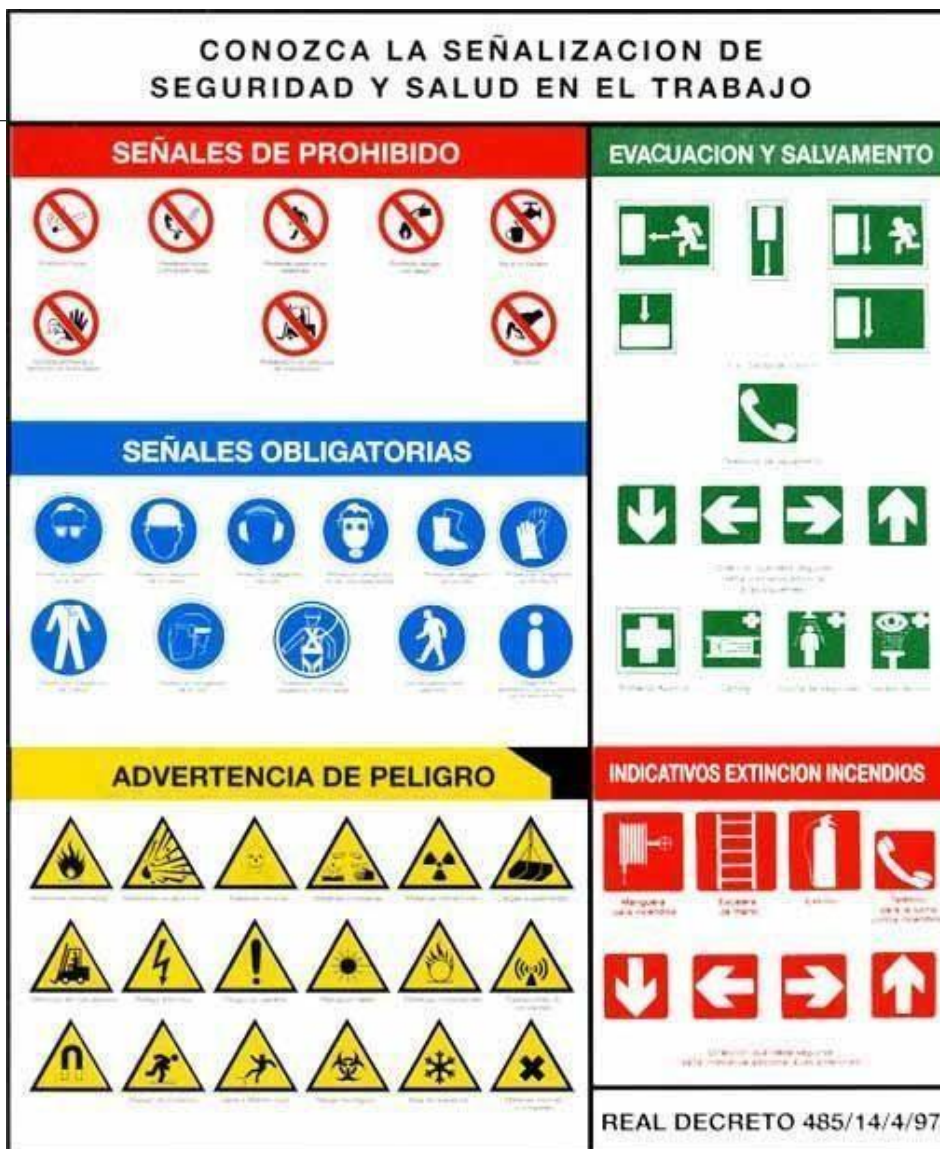
- Capacitarse para una mejor respuesta.
- Revisar periódicamente el contenido del botiquín.
- Informar al Coordinador de Emergencia de insumos que se necesiten relativo a los primeros auxilios.
- Brindar los primeros auxilios
- Manejar el Botiquín
- Coordinar acciones con las demás comisiones.
- Coordinar el traslado a un centro asistencial de visitantes y personal si fuese necesario.

IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACIÓN

Para que la señalización de emergencias atienda el objetivo propuesto y sea realmente efectiva debe cumplir unas características elementales entre las que se destacan:

- Atraer la atención de quien la observa
- Dar a conocer el mensaje previsto con suficiente anterioridad
- Informar sobre la conducta a seguir
- Ser clara y de interpretación única
- Permitir a quien la observe crear la necesidad de cumplir con lo indicado

“La señalización no elimina los riesgos solamente los resalta”.



PLAN DE EVACUACIÓN

Por medio del cual se establece un orden programado para desocupar de una manera ordenada las instalaciones de la sede educativa.

Se realiza por razones de seguridad ante un peligro inminente, evitando así la pérdida de vidas y evitar lesiones.

La ruta de evacuación debe tener destinado un sitio seguro designado para la ubicación de las personas al hacer el acto de evacuación. Debe ser descubierto y libre de postes, árboles y cables de energía.

EQUIPOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN

Al desarrollar los PEGR, se tiene en cuenta la implementación de una estrategia que permita contar con los recursos para adquirir los equipos de atención y prevención de emergencias, ya que estos hacen parte fundamental de los planes de contingencia.

- Equipos para manejo de conatos de incendio.
- Equipos para atención de primeros auxilios.
- Señalización.
- Sistema de alertas y alarmas
- Comunicaciones.

DIRECTORIO

Cada sede educativa debe elaborar el Directorio de Emergencias y publicarlo en cada una de estas. Debe contener los siguientes contactos

DIRECTORIO DE EMERGENCIA

ENTIDAD	PERSONA DE CONTACTO	CELULAR
CER SAN ISIDRO	ELVA SANTADER	3125770506
POLICIA NACIONAL	PUENTES ALEJANDRO	3115196021
DEFENSA CIVIL	YIN PEÑERANDA	3103462829
CENTRO DE SALUD GRAMALOTE	ASTRID VEGA	3106412020
ALCALDÍA	JEFE DE PLANEACION SERGIO PEREZ	3114840329
CENS	NELSON GONZALES	3102176082
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	JAVIER RINCON	3209446035
DOCENTE DE LA SEDE		